



## **Posición Institucional del Gobierno del Estado de Nuevo León relativa a la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente municipal (Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FISM)**

### **I. Introducción**

El 31 de enero de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicaron en forma conjunta el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2018 (PAE 2018).

El numeral 33 del PAE 2018 señala que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL Federal), como dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), deberá llevar a cabo la Ficha de Desempeño para las 32 entidades federativas para evaluar el ejercicio fiscal 2017 en el formato que el Consejo emita para tal efecto.

El 10 de agosto de 2018, la oficina del Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE) recibió el oficio No. VZQ-SE-121.17/18, donde se informaba que SEDESOL Federal llevaría a cabo la Ficha de Desempeño señalada en el párrafo anterior para los componentes estatal (FISE) y municipal (FISM), para lo cual solicitaba remitir en un formato oficial las ligas de las páginas oficiales estatales donde estuviesen publicadas los indicadores de la MIR Federal, el presupuesto, las evaluaciones realizadas y el seguimiento a las recomendaciones y remitirla máximo el 27 de agosto.

El 15 de agosto se envió correo electrónico al enlace de PbR-SED de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOL NL), como la unidad ejecutora del Fondo evaluado, con el propósito de obtener retroalimentación sobre la información incorporada en los formatos del FISE y FISM. Sin embargo, SEDESOL NL no presentó comentarios a la información enviada, por lo cual la SFyTGE remitió el 24 de agosto a CONEVAL el oficio DPCP-352/2018, señalando que los formatos requisitados con la información disponible habían sido remitidos al correo electrónico del contacto señalado en el Oficio de CONEVAL.

El 29 de octubre, la oficina del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León recibió el Oficio VQZ.SE.192.18/18 de CONEVAL donde solicita la posición institucional de los actores involucrados respecto de las fichas que desarrolló SEDESOL Federal, enviado para ello las ligas donde se pueden consultar estos documentos. El 31 de octubre mediante oficio DPCP-525/2018 se envió el oficio de CONEVAL a SEDESOL NL a fin de conocer la opinión de la Unidad Ejecutora del FAIS y enriquecer la presente posición institucional.

La presente posición institucional refleja la opinión y comentarios de la SFyTGE y SEDESOL NL, como actores que participan en los recursos del FAIS-FISE.



## II. Comentarios Generales

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE) agradece la oportunidad de manifestar los comentarios sobre la Ficha de Desempeño del FISM realizada por SEDESOL Federal como una herramienta que permite la evaluación del uso-destino de los recursos derivados de los fondos de aportaciones federales (Ramo 33). Este tipo de ejercicios presentan elementos que permite mejorar la administración, operación y ejecución de los recursos federales transferidos a los gobiernos sub-nacionales como parte de los compromisos emanados del artículo 134 Constitucional y que los recursos económicos sean administrados “con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

La participación de la SFyTGE está circunscrita a la recepción de los recursos procedentes de la Federación y su transferencia a los responsables de la ejecución de los fondos de aportaciones federales, así como instar a los diversos ejecutores del gastos a presentar los reportes requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único (Actualmente el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT). Por esta situación se recomienda que en futuros ejercicios se remita la información a las Unidades Ejecutoras del Gasto a fin de evitar triangulación de información, realizar observaciones más precisas en la información incluida en las fichas de desempeño y mejorar los tiempos. La SFyTGE, como responsable del PbR-SED en Nuevo León, reitera el compromiso de contribuir y apoyar en proporcionar la información que obre en nuestros expedientes y que contribuya a mejorar la respuesta de este tipo de ejercicios.

## III. Comentarios específicos

Los siguientes comentarios se refieren a las secciones establecidas en la Ficha de Desempeño.

### A. Contexto.

La información proporcionada por SEDESOL Federal para generar la tabla “Municipios de acuerdo con el porcentaje de población en situación de pobreza, utiliza el reporte de Resultados de pobreza municipal 2010, sin embargo, de acuerdo con la página de internet de CONEVAL, en diciembre de 2017 se publicaron los resultados correspondientes al año 2015, por lo que este ejercicio de evaluación se enriquecería al momento de incorporar la información más reciente y reflejar la serie histórica de los dos ejercicios de medición (2010 y 2015).

La Secretaría de Finanzas considera que un ejercicio con las series históricas podría enriquecer la información de la gráfica de Rezago social por municipio, a fin de analizar el comportamiento a través del tiempo en cada uno de los municipios. Por otra parte, esta dependencia no pudo realizar una verificación de los datos de la tabla “Municipios de acuerdo con el porcentaje de población en situación de pobreza,



2010”, por lo que sería una aportación valiosa incluir en la Ficha de Desempeño, las ligas de donde se puede verificar la información para las personas que no están familiarizadas con la página del CONEVAL.

**B. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión**

En la Ficha de Desempeño del FISE 2016-2017 se utilizó como indicador estratégico el “porcentaje de población que presenta carencia por servicios básicos de la vivienda”, sin embargo en la Ficha de Desempeño 2017-2018 este indicador fue cambiado por el de “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social”. Al respecto, sería recomendable conocer las razones que explique el cambio del indicador, tomando en cuenta que el nuevo indicador.

**C. Seguimiento a recomendaciones**

La observación de que el Estado no ha realizado evaluaciones al FISM no se considera apropiada, ya que esta recomendación debe ser ejecutada por los municipios ejecutores del fondo federal, ya que el Gobierno del Estado no tiene facultades para la evaluación de este recurso, y como ha sucedido en municipios como Zapopan, Jalisco, sobre el ejercicio fiscal 2017, de Monterrey, N.L para los ejercicios fiscales 2016 y 2017 o de San Pedro Garza García, para el ejercicio fiscal 2015 y 2016.

[http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/PPOA/F\\_Difusi%C3%B3n\\_FISM2016.pdf](http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/PPOA/F_Difusi%C3%B3n_FISM2016.pdf)

[http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/PPOA/F\\_%20Difusi%C3%B3n%20FISM%202017.pdf](http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/PPOA/F_%20Difusi%C3%B3n%20FISM%202017.pdf)

<https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2017/Evaluacion%20FISM-DF%202016.pdf>

Esta información puede ser utilizada también para modificar la respuesta de la Sección “Calidad y suficiencia de la información” (Evaluaciones).

**IV. Referencia a las Unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.**

Lic. Jose Carlos Hernández Caballero Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León	Lic. Erick Rodolfo Rodríguez Resendiz Encargado de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León
--	--